



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2824/99.

Ref.: FREITE, Oscar Angel

S/ Pago de licencia proporcional año 1.999.-

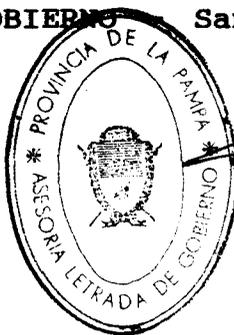
DICTAMEN N° 674/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 25/26 de las presentes actuaciones.-

En consecuencia, este organismo entiende que puede propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 1 de Julio de 1999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa